



www.kartbus.org

KART TRANSIT CENTER
504 W. 7th Street, Hanford
(559) 852-2717

ADMINISTRATION OFFICE
610 W. 7th Street, Hanford
(559) 852-2717



KART

SERVING KINGS COUNTY, CA



Guía de PARATRANSIT 2022-2023

¡ BIENVENIDO A KART!

Transito del Condado de Kings (KART) es el proveedor de transporte público. KART Paratransito es una forma de transporte público. Es un servicio de transporte compartido para personas que, debido a su discapacidad, no pueden utilizar el servicio regular de rutas fijas.



KART Transit Center

504 W. 7th Street, Hanford
(559) 852-2717

Centro de Reservaciones Paratransito & Cancelaciones

(559) 584-0101

Oficina de Administration KART

610 W. 7th Street, Hanford
(559) 852-2717

ADA Determinations

(559) 852-2717

www.kartbus.org

Horario de servicio de Paratransitó

Hanford

Lunes —Viernes

6:30 AM to 7:30 PM

Sabado

9:30 AM to 4:30 PM

Lemoore

Lunes —Viernes

6:30 AM to 7:30 PM

Sabado

9:30 AM to 4:30 PM

Todas las reservas deben hacerse 24 horas por adelantado, hasta 7 dias. Llame al 559.584.0101, opcion 1 para programar sus viaje de paratrasito.

Conéctate con KART



Las reuniones de la junta de KCAPTA se llevan cada
cuarto miércoles

Board of Supervisors Chambers

Kings County Government Center

1400 W. Lacey Boulevard

Hanford, CA 93230



INTRODUCCION

KART Paratransito es un transporte público. KART ofrece un servicio de viaje compartido para las personas que, debido a su discapacidad, no pueden utilizar el autobús de ruta fija.

El servicio de Paratransito está disponible para individuos calificados de ADA Paratransito a cualquier ubicación dentro de 3/4 de milla de una parada de autobús de ruta fija operada por KART.

KART Paratransito ofrece un servicio Premium para aquellos individuos que viven 3/4 millas, hasta 1 1/2 millas de una parada de autobús de ruta fija. Llame al (559) 852-2611 para más detalles.

Paratransito te ayuda ser mas independiente e ir a donde sea que necesites ir, como visitar a tus amigos, acudir a citas médicas o ir de compras dentro del área de servicio.

Tenga en cuenta que bajo la Ley Federal (Americanos con Discapacidades); todos los destinos deben tratarse iguales. Por ejemplo, una persona que necesita acudir al médico no tiene mas preferencia de transporte más rápido que una persona que quiere ir al cine.

Servicio Paratransito

La Ley Federal Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 requiere que todas las agencias de transporte público como KART proporcionen transporte especializado comparable al servicio de autobús de transporte público para personas que no tienen la capacidad funcional de viajar en Tránsito Público.



Numeros de Contacto

Reservas y Calcelaciones
(559) 584-0101 (presione 1)

Oficina de Certificación de Elegibilidad
(559) 852-2611

KART

Attn: ADA Certification
610 W. 7th Street
Hanford, CA 93230

Hours:

Lunes - Viernes
(excluyendo vacaciones)
9:00 a.m-5:00 p.m.



Usar Rutas Fijas de KART

Si has calificado para KART Paratransito, puedes abordar cualquier autobús de ruta fija KART y montar a mitad de precio. Simplemente muestre al conductor su tarjeta de identificación de Paratransito emitida por KART.

KART Paratransito puede darle una sesión de entrenamiento gratis en preparación para tomar las rutas fijas regulares. Llame a un asistente de tránsito para obtener más **información al 559-852-2611**

Entrenamiento para usar Rutas Fijas

KART ofrece entrenamiento de viaje gratuito en la ruta fija, si desea entrenamiento para rutas fijas llame para obtener más información @ 559-852-2717



No es Servicio De

No es sistema de servicio de reserva del mismo día; todos los viajes deben programarse con al menos un (1) día de anticipación, hasta siete (7) días antes.

No somos como un taxi privado; Paratransito es un servicio de Transporte compartido.

No somos un servicio de transporte médico. Si su condición médica le impide navegar de forma independiente a los sistemas de transporte público como KART Paratransito, le recomendamos sea acompañado de un asistente de cuidado personal (PCA). Los PCA no tienen que pagar la tarifa en Paratransito.

¿Cómo determina KART si los solicitantes son elegibles para el servicio de Paratransito de ADA?

El 6 de septiembre de 1991, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos emitió las regulaciones finales bajo la Ley De Americanos Con Discapacidades (ADA). Estas regulaciones son muy específicas para definir quién es elegible para este servicio especializado. Una persona debe tener una limitación funcional física, visual o mental que hace que él o ella sea incapaz de utilizar el transporte de ruta fija accesible. El diagnóstico de una enfermedad o afección potencialmente limitante no es suficiente para la elegibilidad de Paratransito.

La ley de la ADA establece que los siguientes factores se consideran para determinar la elegibilidad de ADA Paratransito:

- *Discapacidad y habilidades funcionales de una persona*
 - *Accesibilidad del sistema de rutas fijas*
 - *Barreras arquitectónicas **
 - *Condiciones ambientales **
- * La edad de una persona, la distancia a las paradas de autobús, las barreras climáticas y medioambientales no solo son suficientes para establecer elegibilidad.*

¿Que Constituye una Discapacidad?

Una discapacidad ADA se define como un impedimento físico, visual o mental que limita sustancialmente una o más de las principales actividades de un individuo. Las principales actividades incluyen el cuidado de uno mismo, tareas manuales, caminar, ver, escuchar, hablar, respirar, aprender y trabajar.

KART Paratransito no es servicio de transporte médico; Si su condición médica le impide navegar de forma independiente el transporte público como los servicios de KART Paratransito, le recomendamos un asistente de cuidado personal (PCA). Los PCA's no pagan la tarifa en el KART Paratransito.

Si usted cree que es elegible, llame a KART Paratransito al (559) 852-2611 y pida que le envíen una solicitud de Paratransito de KART. Los formatos alternativos, como la letra grande o el español, están disponibles bajo petición. También puede descargar la aplicación desde el sitio web de KART en www.kartbus.org



1. El Gerent de Transito se comunicara con el denunciante dentro de los 10 dias habiles posteriors a la recepcion de la denuncia. Cualquier informacion solicitada debe ser recibida por KCAPT dentro de los 5 dias.
2. KCAPT comenzara la investigation dentro de los 15 dias habiles posteriors a la recepcion de la queja si se violacion de las normas de la ADA.
3. Se realizara y documentara una investigacion sobre la denuncia para determinar si KCAPTA no cumplio con las normas de la ADA
4. KCAPTA completara la investigacion dentro de los 60 dias calendario posteriors a la recepcion de la queja. Si se necesita tiempo adicional para la investiagacion, se notificara al denunciante.
5. KCAPTA comincara de inmediato su repuesta el reclamante, incluidos los motivos de la respuest. El denunciante tendra 5 dias habiles a partir de la recepcion de la respuesta de KCAPT para presentar una apelacion. Si no se presenta apelacion, la queja se cerrara.

*KCAPTA procesara e investigara todas las quejas que cumplan con los requisitos de discirminacion de la ADA. Si eldenunciante no proporciona la informacion requerida dentro del plazo requerido, la denuncia puede cerrarse.

Proceso de quejas de la ADA

De conformidad con la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Transporte de EE. UU. de 1990 (49 CFR Partes 27,37,38, y 39) , y la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, el transporte Público del Área del Condado de Kings (KCAPTA) garantiza que sus servicios, vehículos e instalaciones sean accesibles y utilizables por personas con discapacidades. Cualquiera que crea que ha sido discriminado por motivos de discapacidad puede presentar una queja ante la ADA.

Las quejas se pueden enviar descargando un formulario de quejas de la ADA www.kartbus.org o llamando al 559-852-2717. Si el denunciante no puede escribir una queja, un representante puede presentarla en su nombre, o el personal de KCAPT le brindará asistencia. Las quejas deben presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores al supuesto incidente.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (559) 852-2717



Certificación de Elegibilidad Paratransito KART

Una vez completada la solicitud, llame al (559) 852-2611 para programar su evaluación de elegibilidad. El día de su evaluación, por favor asegúrese de usar zapatos cómodos, la evaluación puede tardar hasta una hora. Este proceso es para todos los nuevos solicitantes y re-certificación.

Notificación de elegibilidad se le enviará por correo en un plazo de 21 días después de haber tenido una evaluación. La carta identificará su estatus de elegibilidad y que tipo de elegibilidad:

- **Elegibilidad Completa**– Debido a una discapacidad o condición de salud que le impide el uso de los autobuses de ruta fija siempre. Este nivel de elegibilidad le permite utilizar el KART Paratransito para cualquier viaje en el área de servicio definida. Usted puede optar por viajar en los autobuses de ruta fija de KART cuando pueda. Ejemplo: cuando viaja con un asistente.
- **Elegibilidad Condicional**– Solo se le impide usar el bus de ruta fija en momentos en que existan ciertas condiciones ambientales extremas o de desactivación. El servicio de KART Paratransito está disponible en estos momentos. Ejemplo: una persona que utiliza una silla eléctrica móvil y que no puede negociar terrenos escarpados sería elegible para Paratransito sobre una base condicional cuando el uso de servicio de ruta fija para un viaje en particular requiere cruzar una zona montañosa.

Temporal- Usted tiene una condición de salud o discapacidad que le impide temporalmente el uso del servicio de ruta fija, ya sea condicional o incondicional. Ejemplo: la condición de un individuo puede mejorar con el tiempo o puede ser ayudada por el entrenamiento de viajes.

Inelegible para servicios Paratransito de KART

Si se determina que usted no es elegible para el servicio, se le notificará por escrito las razones exactas de esta decisión y se le dará información sobre el proceso de apelación.

Si usted no recibe una notificación por escrito de su determinación de elegibilidad dentro de los veintiún (21) días de que KART reciba su solicitud completada, usted puede solicitar y recibir el servicio de Paratransito hasta que una decisión sea hecha llamando al (559) 852-2611.

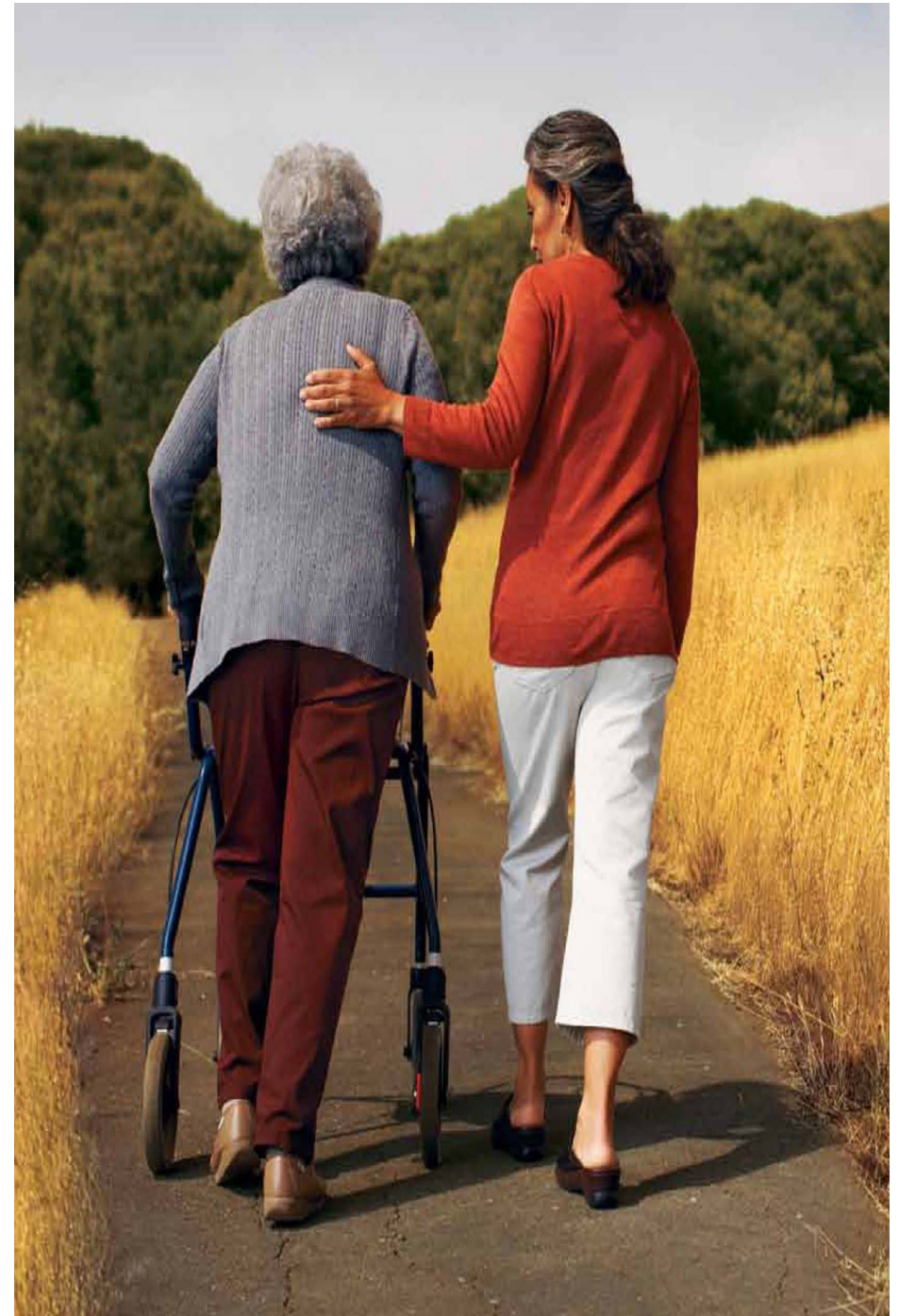
Duración de elegibilidad

Como cliente de KART Paratransito, debe volver a certificarse al llegar a su fecha de vencimiento de elegibilidad.

También puede ser necesario de vez en cuando (por ejemplo, si hay un cambio de discapacidad) para exigirle que vuelva a certificar su elegibilidad.

Es su responsabilidad volver a solicitar los servicios antes de la fecha de vencimiento de su elegibilidad. Si usted no renueva la elegibilidad de Paratransito, usted será inelegible para los servicios hasta que usted sea determinado elegible en el proceso de certificación.

Puede llamar al (559) 852-2717 para que le envíen una solicitud por correo, o puede descargar una de nuestra página web en www.kartbus.org.



Responsabilidad del Cuidador

Algunos clientes están mentalmente o cognitivamente deteriorados o tienen problemas graves de memoria, de modo que no se pueden dejar de forma segura por su cuenta en los puntos de recogida o entrega. Es responsabilidad de los cuidadores o familiares del cliente identificar claramente a estos clientes a KART Paratransito para que el conductor de Paratransito pueda ser informado y tomar las precauciones apropiadas. Sin embargo, el conductor no puede actuar como un asistente para estos clientes.

A los clientes con discapacidades cognitivamente se les permitirá viajar sin PCA sólo mientras exhiban un comportamiento seguro en el vehículo.

Un asistente o cuidador debe estar presente en el punto de recogida y en el punto de entrega para los clientes que no pueden dejarse solos. Si un encargado o cuidador no está presente cuando el conductor intenta recoger o dejar a estos clientes, puede interrumpir seriamente el horario del conductor del autobús. Si KART Paratransito encuentra la ausencia de un asistente o cuidador, el servicio al cliente puede ser suspendido, y la situación reportada a los Servicios de Protección al Adulto.



Proceso de Apelación de Suspensión de Servicio o Eliminación de Servicio

Si desea impugnar la base de su elegibilidad, una suspensión o eliminación del servicio, puede solicitar una audiencia de apelación. Esta solicitud se puede hacer en persona, notificación por escrito, o por teléfono.

ATTN: Apelaciones de ADA
Kings County Area Public Transit Agency
610 W. 7th Street
Hanford, CA 93230

559-852-2717

Si se solicita una apelación, se programará una revisión del Comité de Apelaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la solicitud, y la suspensión o eliminación del servicio se retrasará hasta la audiencia.

Usted puede traer a otras personas para que lo representen a usted o a otros profesionales para testificar en su nombre.

Si se determina que el motivo de la suspensión o eliminación no es su culpa, la elegibilidad del servicio se restaurará inmediatamente.

Usted recibirá una notificación por correo certificada, indicando la decisión con respecto a la apelación dentro de los siete (7) días de la reunión del Comité de Apelaciones.

Si se ha confirmado la suspensión o eliminación la carta certificada mostrará la nueva fecha en la que comenzará la suspensión o eliminación.



Elegibilidad de Visitantes

Todas las agencias de gobierno de transporte público en los Estados Unidos ofrecen servicio de Paratransito para satisfacer las necesidades de la ADA.

Si viaja fuera del Condado de Kings, su elegibilidad le permitirá usar el sistema de Paratransito de ADA de cualquier agencia de transporte público en los Estados Unidos por hasta veintiún (21) días por año.

Los individuos fuera del área de servicio, que no residen en una jurisdicción que proporciona el servicio de Paratransito complementario de ADA, pueden auto certificar que son incapacitados de utilizar el sistema de rutas fijas para el servicio de visitantes.

Se requerirá una prueba de residencia y una prueba de discapacidad (si la discapacidad no es aparente).

TRAYENDO O OTRAS PERSONAS

Asistentes de cuidado personal (PCA)

Un asistente de cuidado personal (PCA) es alguien que usted necesita para ayudarlo a realizar actividades diarias, como vestirse, viajar con una ayuda para la movilidad o encontrar su camino; viajara con usted sin costo.

Clientes, acompañantes y PCA's NO PUEDEN:

- Tener música en voz alta o deje la basura a bordo
- Ensuciar el vehículo con líquidos corporales o desechos, o no tener higiene personal aceptable
- Distraiga al conductor o interfiera con el vehículo o el equipo
- Llevar fuegos artificiales, líquidos inflamables o armas a bordo del vehículo
- Utilice un lenguaje abusivo, amenazante u obsceno contra otros clientes o cualquier personal de KART Paratransito
- Cometer acciones violentas o ilegales
- Obtener fraudulentamente servicio KART Paratransito para sí mismos o para otros
- Se comportan de maneras que interrumpen el servicio o retrasan el vehículo
- Hostigar a otros clientes o el personal de KART Paratransito o MV Transportation Inc., incluyendo el acoso racial, sexual, de género o relacionado con la edad

Los clientes, sus PCA's o acompañantes que violen las reglas de conducta pueden estar sujetos a sanciones, hasta la suspensión del servicio.

Los clientes, sus PCA's o acompañantes que se dedican a abuso físico o causan lesiones físicas a otro cliente o conductor, o que participa en otras actividades ilegales, pueden estar sujetos a la suspensión inmediata y permanente del servicio KART Paratransito. También pueden ser objeto de proceso criminal, lo que puede incluir multas.

Los clientes, sus PCA's o acompañantes que participen en una actividad que perturbe seriamente el funcionamiento seguro o eficaz de los servicios de KART Paratransito también pueden estar sujetos a una suspensión del servicio. Si un cliente es seriamente perjudicial para el servicio KART Paratransito, KART Paratransito se reserva el derecho de exigir que un PCA viaje con el cliente como una opción en lugar de la suspensión del servicio.

Los clientes, sus PCA's o acompañantes que son suspendidos del servicio serán notificados por escrito y se les dará la oportunidad de apelar la suspensión.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

Cientes, sus acompañantes y sus PCA's deben ser responsables en el uso de KART Paratransito y seguir las reglas de conducta de KART para garantizar la seguridad y comodidad de todos los clientes y el conductor. Los clientes:

- Leído todas las secciones de la Guía de Paratransito KART
- Reservar de un (1) a siete (7) días de anticipación
- Estar en las ubicaciones de recoger durante la ventana de recoger
- Proporcione la entrada si la dirección de recoger se encuentra dentro de una comunidad cerrada o en otro lugar con acceso especial. (Si un vehículo no puede entrar en el área de recogida y el cliente no cumple con el vehículo, el cliente se considerará un no-show para el viaje)
- Llame para preguntar si el vehículo no ha llegado al final de la ventana de recoger
- Mantener dispositivo de movilidad en condiciones seguras según las especificaciones del fabricante
- **La expectativa que es un servicio de viaje compartido.** Otras pueden ser recogidas o levantar antes de que usted, el cliente llegue a su destino.

Comportamiento del cliente

Los clientes, acompañantes y asistentes de cuidado personal deben:

- Evitar ausencia de cita sin aviso, cancelación tardía o repetida;
- Suba a bordo de inmediato, permanezca sentado una vez a bordo, use el cinturón de seguridad y mantenga los brazos, las piernas y la cabeza dentro del vehículo
- Siempre pague la tarifa

Acompañante

Un compañero es un amigo, pariente u otra persona que viaja con usted, pero no está viniendo principalmente para ayudarlo.

Debe hacer una reserva para su acompañante cuando haga su reserva. Siempre puede llevar un compañero, pero los acompañantes adicionales sólo se pueden añadir en el día de servicio si hay espacio.

A su acompañante se le cobra la misma tarifa que usted, para viajar KART Paratransito.



HORARIO Y SERVICIO KART PARATRÁNSITO

El servicio KART Paratransito opera en las mismas áreas y durante los mismos días y horas que los servicios de rutas fijas locales de Hanford, Armona y Lemoore de KART.

KART Paratransito está diseñado para ser "comparable a" (o similar a) servicio de autobús de ruta fija de KART y se puede programar para cualquier propósito de viaje.

Por esta razón, el servicio de ADA solo se requiere para transportarlo a y desde ubicaciones que se encuentran dentro de las tres cuartas partes (3/4) de una milla de los servicios de autobuses fijos de KART y durante los mismos días y horarios.

Viajes Compartidos

KART Paratransito es un servicio de "viaje compartido". Esto significa que otros clientes con diferentes destinos serán recogidos y bajaran a lo largo del camino.

Su viaje puede tomar más tiempo que si usted tomó el taxi o condujo usted mismo. Su viaje tomará una cantidad similar de tiempo, ya que el mismo viaje llevaría a KART de ruta fija, incluyendo traslados y tiempos de espera.



Conductores de Paratransito KART NO PUE- DEN

- Ingresar a su residencia o ir más allá de el área de recepción de un edificio público
- Dejar a los clientes en el vehículo desatendidos
- Realizar cualquier asistencia de cuidado personal, como ayudar a los clientes a vestirse
- Fumar en el vehículo
- Comer o beber mientras conduce el vehículo
- Usar un teléfono celular para llamadas personales, tener música en voz alta o usar audiófonos
- Tomar información del cliente sobre cancelaciones o cambios en las reservaciones
- Aceptar propinas
- físicamente cargar o levantar clientes, o subir o bajar de los escalones dispositivo de movilidad

Los conductores de Paratransito KART no son profesionales médicos. Si hay una emergencia médica o de salud a bordo, el conductor se estacionará, llamará al 911 y esperará la ayuda medica.

RESPONSABILIDADES DEL CONDUCTOR

Los conductores de Paratransito KART tienen muchas responsabilidades. Están obligados a:

- Ofrezca asistencia, como empujar su silla de ruedas o ofrecer su brazo para ayudarlo a caminar con seguridad hacia el vehículo y ayudarlo a entrar y salir del vehículo
- Use un uniforme, etiqueta de nombre o distintivo de identificación
- Llevar una sola pequeña carga de paquetes al vehículo (como bolsas de comestibles).
- Mantenga su vehículo y levante de manera segura y asegure con seguridad las sillas de movilidad en el vehículo
- Mantenga su vehículo a la vista cuando esté estacionado si los clientes están a bordo
- Sea cortés en todo momento
- Recoja la tarifa que es actual o manifestada
- Llevar sólo el cliente asignado a ellos junto con las PCA's y acompañantes que tienen reservas
- Ir sólo a los destinos enumerados en el manifiesto o según lo notificado por su agente de reservas, médico o emergencia de salud a bordo, como un cliente que tiene una convulsión o un paciente de diálisis sangrado, el conductor se estacionara y llamara al 911 y esperar ayuda medica.

Política de servicio de Suscripción

El servicio de suscripción se limita a los clientes que viajan al mismo lugar al mismo tiempo, al menos una vez a la semana por un mínimo de 90 (90) días. Una vez programados, los viajes de suscripción son automáticos. Tenga en cuenta que cualquier viaje de suscripción programado que caiga en un viaje de KART observado se cancelará automáticamente.

Los servicios de suscripción se limitarán únicamente a los tratamientos médicos recurrentes. Ejemplo: diálisis o tratamientos oncológicos.

El servicio de suscripción está sujeto a disponibilidad; la mayoría de las solicitudes de servicios de suscripción no se pueden acomodar inmediatamente. Una vez que se proporciona el nivel máximo de viajes de suscripción, el personal de KART revisa las nuevas solicitudes de suscripción y las aprueba a su discreción en función de los patrones de viaje y los niveles de demanda de viaje existentes. KART se reserva el derecho de restringir y/o priorizar el servicio de suscripción para mantener un nivel máximo de 50 por ciento (50%) según lo requiera la ADA.

El servicio de suscripción se revisa cada (60) días para garantizar el cumplimiento de la ADA. Después de la revisión, el personal de KART puede ajustar o retirar las suscripciones. Se le notificará si su servicio es modificado o eliminado. Si se quita el servicio de suscripción, se cancelarán los futuros viajes programados. A continuación, tendrá que llamar al menos un (1) día de anterior, pero no más de siete (7) días, para reprogramar esos viajes.

Si desea ser considerado para el servicio de suscripción, llame a la oficina de KART al (559) 852-2611 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Es su responsabilidad como servicio de suscripción; Llame a la oficina de KART al (559) 584-0101 entre las horas de 8:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Horario de Recoger

Al hacer su reserva, se le dará una ventana de treinta (30) minutos de tiempo durante el cual usted puede esperar que el vehículo de KART Paratransito llegue a recogerlo. Este período de treinta (30) minutos se llama una "periodo de recoger." Su vehículo puede llegar en cualquier momento durante la periodo de recoger.

El periodo de recoger comienza quince (15) minutos antes de la hora programada a quince (15) minutos después de la hora programada.

Los vehículos de paratransito entrarán en las carreteras públicas solo si son lo suficientemente anchos como para conducir de forma segura. Debe haber espacio para que el vehículo salga sin retroceder. Si no está seguro de si podremos llegar a una ubicación en particular, por favor llame a un asistente de tránsito para obtener información al 559-852-2611.

Tiempos De Espera

Como cortesía a otros clientes de KART Paratransito que están programados en el mismo vehículo, el conductor esperará no más de cinco (5) minutos después de su hora de llegada dentro de la "periodo de recoger."

Llamada a Convocar

Una llamada telefónica automatizada activada por el controlador se le llamara a usted. La llamada le permite saber cuándo llegará el vehículo, o que ya ha llegado. Se recomienda que nos proporcione un número de teléfono al reservar su viaje. KART Paratransito no puede garantizar que recibirá su llamada. Puede haber una "zona muerta" donde nuestra señal no funciona, o el número de teléfono no es correcto. Una llamada no funciona con máquinas contestadoras, correo de voz, localizadores, dispositivos de retransmisión o sistemas telefónicos que requieran que el llamador presione un número adicional para comunicarse con usted.



Comer, Beber y Fumar

A menos que sea médicamente necesario, no se permite comer ni beber en los vehículos KART Paratransito.

Todos los vehículos KART son LIBRES de humo.

Viajar con Animales

Usted puede traer a su mascota con usted en su viaje; debe estar bajo su control físico y debe comportarse bien. El animal debe estar con correa o en un portador de mascotas y no se puede colocar en un asiento o obstruir el pasillo.

El animal no debe ensuciar ni dañar el vehículo, ladrar, gruñido o actuar agresivamente o amenazantemente. Debe decirle al agente de reservas que está trayendo un animal cuando haga su reservación.



Ausencia sin aviso, cancelaciones de viaje

Cuando las personas no se presentan para sus viajes programados, se desperdicia tiempo y recursos valiosos que podrían haber ayudado a otras personas a llegar a sus destinos.

"Ausencia sin aviso" hacen que sea difícil proporcionar un servicio eficiente y puede causar retrasos e inconvenientes para otros clientes. Si usted se ausenta sin aviso, recibirá una carta de cortesía por escrito. Si no puede hacer un viaje que ha programado, llame al agente de reservas tan pronto como sea posible para cancelar su viaje.

Llamadas Para Recoger

Sólo los tiempos de recogida para citas médicas pueden ser programados como "llamadas para recoger." Una vez completada su cita médica, llame al centro de reservas al (559) 584-0101 y déjelos saber que está listo para ser recogido. Se hará todo lo posible para programar su recogida dentro de sesenta (60) minutos.

Recoger Temprano

A veces su vehículo llegará temprano, antes de la ventana de recogida designada debido a una cancelación o tráfico ligero; no está obligado a subirse hasta que comience la ventana de recogida.

Recoger Tarde

A veces su vehículo puede llegar tarde a recogerlo. Si no ha llegado al final de su ventana de recogida, por favor llame a reservas al (559) 584-0101 para averiguar la hora estimada de llegada. Si llega tarde, puede negarse a tomar el viaje.

Servicio de Semana Laboral y Fin de Semana

El servicio KART Paratransito se ofrece de lunes a sábado. El servicio KART Paratransito no funciona los domingos.

Días Festivos

El servicio KART Paratransito no funciona en los siguientes días festivos:

Año Nuevo	Día de los Presidentes de
Día conmemorativo	Día de la independencia
Día del Trabajo	Día de los veteranos
Día de acción de Gracias	Día de Navidad

KART Paratransito tendrá servicio el sábado en los siguientes días festivos:

Día Martin Luther King	Víspera de año Nuevo
Nochebuena	

KART opera un horario limitado de 6 AM a 2 PM el Día Después de Acción de Gracias.

Tarifas

Usted debe pagar su tarifa tan pronto como usted Junta. Puede pagar en efectivo o con un pase de autobús. Usted debe tener el cambio exacto; no se da ningún cambio.

Tarifa local	Tarjeta de viaje (10 viajes)
\$2.50 por viaje	\$25.00

Tarifa Premium

\$5.00..... Tarifa de Tarifa Premium para personas calificadas de Paratransito que viven fuera del área de servicio de 3/4 millas, pero no más de (una y media) 1 1/2 millas del área de servicio.

Aparatos de Soporte de Vida

Usted puede traer su respirador, oxígeno portátil u otro equipo de soporte de vida, siempre y cuando no viole las leyes o reglas relacionadas con el transporte de materiales peligrosos.

Su equipo debe ser lo suficientemente pequeño como para caber en el vehículo de KART Paratransito y ser transportado por usted o su PCA.

Asistencia de KART Paratransito

Los controladores de KART Paratransito están disponibles para ofrecer asistencia, como

- ◇ Proporcionar a los clientes ambulatorios con un brazo de firmeza, o orientación apropiada al caminar o usar escaleras.
- ◇ Ayudar a los clientes en las ayudas de movilidad para maniobrar en rampas estándar y ayudar a los clientes hacia y desde la puerta principal de su origen o destino.
- ◇ Llevar no más de cuatro bolsas de comestibles o paquetes de tamaño similar. El peso total no debe exceder de 25 libras.

Los conductores no pueden dejar sus vehículos sin estar mirándolo mas o menos unas 100 yardas.



Ley de California:

- Los niños menores de 2 años de edad deberán sentarse en una silla de coche hacia atrás a menos que el niño pesa 40 o más libras o es 40 o más pulgadas de alto. El niño deberá estar asegurado de manera que cumpla con los límites de altura y peso especificados por el fabricante de la silla de coche. (Código de vehículo de CA sección 27360)
- Los niños menores de 8 años deben estar asegurados en un asiento de coche o asiento elevador en el asiento trasero.
- Los niños de 8 años de edad o que hayan alcanzado los 4' 9" de altura deben estar asegurados con un cinturón de seguridad en el asiento trasero. (Código de vehículo de CA sección 27363)
- Todos los clientes, incluidos los clientes en dispositivos móviles, deben llevar un cinturón de seguridad bajo la ley de cinturón de seguridad obligatoria de California el no usar un cinturón de seguridad se castiga con una multa.*
- *Para obtener más información sobre la ley de California que requiere cinturones de seguridad o para solicitar una copia de las pólizas de KART por favor llame al 559-852-2611.



Reservaciones

Para hacer una reservación puede llamar al centro de reservaciones al 559-584-0101 de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. entre semana y de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. el sábado y hablar con un agente de reservas o puede hacer su propia reservación visitando nuestro sitio web en www.kartbus.org y haciendo clic en la lugar Paratransito. Para solicitar un viaje en un lunes, deje un mensaje de voz en la grabadora de teléfono, y su viaje se reservará para usted. Un agente de reservaciones llamará el lunes por la mañana para confirmar. Puede hacer su reservación con siete (7) días de anticipación.

Cuando usted o asistente de cuidado personal llama para hacer su reservación, un agente de reservas lo guiará a través del proceso. Tenga la siguiente información preparada:

- Nombre y dirección donde será recogido
- La dirección donde será dejado
- La fecha en la que desea viajar
- La hora deseada para recoger o la hora de la cita
- ¿Un PCA o un acompañante viajarán con usted?
- ¿Viaja o no con un animal de servicio?
- ¿Viajará en un dispositivo de movilidad, como una silla de ruedas, un caminador o un scooter

Ventana de Reserva

El agente de reservas ofrecerá el mejor tiempo posible de reserva. KART Paratransito tiene una "ventana de reserva de una hora." Esto significa que el agente de reservas puede ofrecerle una hora para recoger hasta una hora antes o después de la hora solicitada.

Por ejemplo, si usted pide una recogida a las 6 AM, se le puede ofrecer un viaje en algún momento entre las 5 a.m. y las 7 de la mañana. La ventana de una hora está permitida por la ley federal.

Horarios de recogida

Cuando haga su reserva, se le dará un periodo de tiempo de treinta (30) minutos durante los cuales puede esperar que llegue el vehículo de KART Paratransito para recogerlo. Este periodo de treinta (30) minutos se denomina “ventana de recogida”.

La ventana de recogida comienza quince (15) minutos antes de la hora programada hasta quince (15) minutos después de la hora programada.

Los vehículos de paratransito ingresarán a las vías públicas solo si son lo suficientemente anchas para una conducción segura. Debe haber espacio para que el vehículo salga sin retroceder.

Si no está seguro de si podremos llegar a una ubicación en particular, llame a un asistente de tránsito para obtener información a (559) 852-2717

Tiempos de espera

Por cortesía a otros clientes de KART Paratransito que están programados en el mismo vehículo, el conductor no esperará más de cinco (5) minutos después de su hora de llegada dentro de la “ventana de recogida”. El conductor se marchará una vez finalizado el tiempo de espera de 5 minutos.

Recuerde que usted es responsable de estar en la acera cuando llegue el vehículo, ya sea que haya solicitado o no una llamada.

Niños como clientes elegibles

Los niños cuya discapacidad (a diferencia de su edad) les impida usar autobuses regulares de KART por sí mismos pueden ser elegibles para KART Paratransito. Los niños menores de doce (12) que son elegibles deben viajar con un padre o un asistente de cuidado personal (PCA). Si el niño es comportándose mal significativamente o presenta un riesgo de seguridad para sí mismo o para otros, el servicio KART Paratransito puede suspenderse a menos que un PCA pueda viajar con el niño.

Niños como Acompañantes

Los clientes elegibles pueden traer a un niño como acompañante y pueden traer niños adicionales si hay espacio disponible. Debe incluirlos cuando haga la reserva.

Usted debe ser capaz de cuidar al niño o con la ayuda de su PCA.

Niños en KART Paratransito

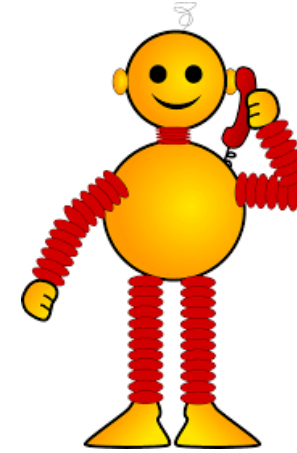
Los niños pueden viajar en KART Paratransito como clientes elegibles y como acompañantes. Todos los niños menores de seis años de edad o que pesan menos de 60 (60) libras deben viajar con un asiento de seguridad para cumplir con la ley del estado de California. Los padres o tutores deben proporcionar su asiento de seguridad para niños y llevarlo con ellos cuando salgan del vehículo. KART Paratransito no llevará a un niño sin un asiento de seguridad. Los conductores no están permitidos físicamente cargar o levantar niños.

Cambio de Reserva

Debe llamar a reservas al (559) 584-0101 al menos un (1) día antes de su viaje para realizar cualquier cambio. No se permite la solicitud de cambios en el día de su viaje. No puede cambiar su ubicación de entrega o recogida el mismo día.

Cancelar su Viaje

Puede llamar para cancelar en cualquier momento del día o de la noche. Si es no es horario de oficina, por favor deje un correo de voz. Debe cancelar su viaje al menos una (1) hora antes de la hora de recogida llamando al (559) 584-0101.



Llamadas

Una llamada es una llamada telefónica automatizada activada por el conductor. La llamada te avisa cuando llegará el vehículo, o que ya ha llegado.

Se recomienda, pero no es obligatorio, que nos proporcione un número de contacto al reservar su viaje.

KART Paratransito no puede garantizar que recibirá su llamada. Puede haber una "zona muerta" en la que nuestra radio no funcione o el número de teléfono no sea correcto.

Una llamada no funciona con contestadores automáticos, correo de voz, buscadores de personas, dispositivos de retransmisión o sistemas telefónicos que requieren que la persona que llama presione un número adicional para comunicarse con usted.

Ausencias, cancelaciones de viajes

Cuando los pasajeros no se presentan a sus viajes programados, se desperdicia tiempo y recursos valiosos que podrían haber ayudado a otros pasajeros a llegar a sus destinos.

Las “ausencias” dificultan la prestación de un servicio eficiente y pueden causar retrasos e inconvenientes para otros clientes.

Si no puede realizar un viaje que ha programado, llame al encargado de reservas lo antes posible para cancelar su viaje al (559) 584-0101 (opreme 1 para hacer reservas).



WILL llama

Solo los horarios de recogida para citas medicas pueden programarse como “llamadas voluntarias”. Una vez que haya realizado su cita medica, llame al Centro de Reservas al (559) 584-0101 (opreme 1 para hacer reservas).

KART hara todo lo posible para programar su recogida dentro de los sesenta (60) minutos.

Recogidas anticipadas

A veces, su vehiculo llegara temprano, antes de la ventana de recogida designada debido a una cancelacion o poco trafico; no esta obligado a abordar hasta que comience su ventana de recogida.

Recogida Tradias

A veces, su vehiculo puede llegar tarde a recogerlo. Si no ha llegado al final de su ventana de recogida, llame al despachador al (559) 584-010 (presione 2 para el despachador) para averiguar la hora estimada de llegada. Si el autobus llega tarde, puede negarse a hacer el viaje.